



Puntuación de las ofertas presentadas para la contratación de una Póliza de Seguro Multirriesgo Industrial y de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

Se han recibido tres ofertas en plazo, que cumplen con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones, no habiendo motivos de exclusión en ninguna de ellas:

Licitador	Oferta Económica	Franquicia	Cobertura	Socio	Total
HERVADA-LEMUS, S.L.	19	0	0	0	19
EURORIESGO GALICIA, S.L.	70	0	0	0	70
ACV COBIAN VARELA ASOCIADOS, S.L.	46	0	30	0	76

De conformidad a lo establecido en el ANEXO III del pliego de cláusulas administrativas, para la determinación de la puntuación más favorable a los intereses económicos de la INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL PADRE RUBINOS, y en base a la aplicación de su contenido, se establecen las siguientes motivaciones:

A) Oferta Económica:

En aplicación a la fórmula que a continuación se detalla:

$$PE1 = M1 \times \frac{B \text{ oferta}}{B \text{ más económica}}$$

Dónde: PE1 = Puntuación Económica.

M1 = Puntuación máxima para oferta económica.

B oferta = Baja de la oferta (%)

B más económica = Baja de la oferta más económica (%)

Y en razón a la propuesta económica formulada por cada uno de los licitadores, resulta la puntuación arriba indicada.

B) Franquicia:

Considerando que los ofertantes en todos los casos han incluido franquicias en sus coberturas, la puntuación se establece de modo negativo.

C) Cobertura:

Considerando que la única puntuación establecida en el pliego estaba referida a aquella oferta con una mayor cobertura de riesgos, y a tenor de la misma, la entidad ACV COBIAN VARELA ASOCIADOS, S.L., ha propuesto una mayor cobertura de riesgos en la oferta presentada en relación al resto de los ofertantes, por lo que se le otorga la mayor puntuación establecida en dicho pliego.

D) Socios:

No se ha calificado a ninguno de los licitadores, pues si bien Hervada-Lemus, S.L. y ACV Cobián Varela Asociados, S.L., son socios de la I.B.S. Padre Rubinos, la aportación es inferior a los 600 euros establecidos en el pliego de condiciones, como puntuable con diez puntos.

A la vista de lo anterior y considerando que la entidad ACV COBIAN VARELA ASOCIADOS, S.L. es la que mayor puntuación ha obtenido, se propone la adjudicación de la contratación de una Póliza de Seguro Multirriesgo Industrial y de una Póliza de Responsabilidad Civil, con entrada en vigor el 3 de septiembre de 2015 y con vencimiento a idéntica fecha de 2016. No obstante, anterior a la entrada en vigor de la entidad propuesta, cualesquiera de los ofertantes, podrán comprobar las ofertas presentadas a dicho concurso.

Y para que así conste, en A Coruña a 21 de agosto de 2015,

M^o del Mar García González
Administradora I.B.S. Padre Rubinos